



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

**Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01080-00**

Previo resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud elevada por la parte actora (PDF 014), se requiere a la memorialista para que aporte el acta de inventario y/o documento idóneo que dé cuenta que el rodante de placas JTM940 fue aprehendido y dejado a ordenes de este despacho en el “*PARQUEADERO JUDICIAL LA PRINCIPAL ubicado en la dirección KILOMETRO 7 AUTOPISTA MEDELLIN-BOGOTA VEREDA EL CONVENTO DE COPABANA*”, comoquiera que dicho supuesto no ha sido notificado y/o informado a esta judicatura.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 188 del 29 de noviembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12297cef19eb5021ea4acc87dfd33567fba49699d949e81be13d556e5879b7ca**

Documento generado en 28/11/2023 04:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>